

AÑO 2025



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE el rechazo al anteproyecto de reforma previsional actualmente en tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación.

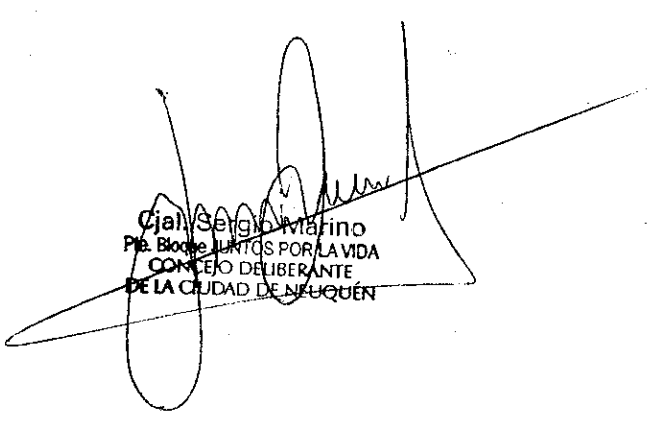


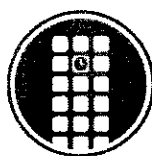
Neuquén 13/06/2025-

A la
Sra. Claudia Argumero
Presidenta Concejo Deliberante
De Neuquén Capital
S____/____D

Me dirijo a usted con motivo de elevar para la consideración del cuerpo el proyecto de declaración rechazando enfáticamente la reforma previsional en tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación, el cual representa una grave amenaza a las autonomías provinciales, garantizadas por el régimen federal consagrado en la Constitución Nacional, y afecta directamente a las instituciones y a los ciudadanos de nuestra provincia.

Sin otro particular saludo atte.


Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El pronunciamiento del Poder Ejecutivo Provincial y del Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) en relación con el anteproyecto de reforma del sistema previsional nacional, que propone la transferencia de las cajas jubилatorias provinciales a un sistema único administrado por el Estado Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que dicha reforma representa una grave amenaza a las autonomías provinciales, garantizadas por el régimen federal consagrado en la Constitución Nacional, y afecta directamente a las instituciones y a los ciudadanos de nuestra provincia;

Que el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), creado por la Ley Provincial N.º 611, no solo cumple con un rol previsional, sino que es también un actor clave en el acceso a la salud y la seguridad social para miles de neuquinos, incluyendo a trabajadores activos, jubilados y sus familias;

Que el ISSN ha demostrado ser un sistema previsible y sostenible, con autonomía administrativa y financiera, que ha logrado equilibrio económico mediante políticas de gestión eficientes, control del gasto y transparencia;

Que la transferencia al sistema nacional implica el riesgo de perder esa capacidad de administración local adaptada a la realidad neuquina, exponiendo a los beneficiarios a decisiones centralizadas, ajenas a la idiosincrasia, historia y necesidades de nuestra provincia;

Que en Neuquén hemos construido, a lo largo de décadas, un modelo previsional sólido, defendido y mejorado por distintas gestiones provinciales, con el acompañamiento de organizaciones sindicales, asociaciones de jubilados y la sociedad civil;

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante, como institución democrática representativa del pueblo de la ciudad de Neuquén, alzar la voz para defender los intereses de sus ciudadanos y de la provincia en su conjunto;

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º: Expresase enfáticamente el rechazo al anteproyecto de reforma previsional en tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación, que propone la transferencia de las cajas previsionales provinciales a un sistema único nacional.

Cra. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

ARTÍCULO 2°:Expresase el pedido a los legisladores nacionales por la Provincia del Neuquén que rechacen toda propuesta que implique la pérdida de autonomía del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y que defiendan activamente el sistema previsional neuquino y el principio de federalismo establecido en la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Cjall Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

ciudad de Neuquén
REGISTRO UNICO N° 51751
13.06.25 03 Hora 12:41
Recu Ollaya
Presidencia del Poder Legislativo

13.06.2025 ENTRADA N° 426/2025
Ingresado en la Fecha 13.06.2025 al C.D. para su tratamiento y
consideración Exp. N° 167-3-2025 o Nota n°
Recibió 200
Firma Ollaya 1241 MESA DE ENTRADA
(D.G.L.)

26.06.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 10/2025.
Pase a la Comisión
Dcción Gra! Legislativa